SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D

REF PROCESO EJECUTIVO DE BBVA CONTRA NUBIA LUZ PEÑA MARTINEZ
RAD 20001 4003-001-2017-00059-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, *en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 05 de mayo del 2022, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	*01589604934766*
Saldo Capital menos abonos	$ 49.071.727
Intereses corrientes	$ 0
Intereses de mora por 61 meses al 1.6%	*$ 47.894.005*

TOTAL, OBLIGACION *$ 96.965.732*

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

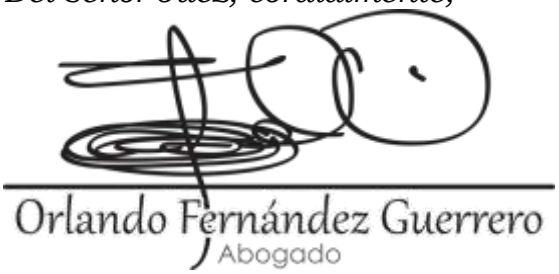

Señora:
Juez Primero Civil Municipal De Valledupar. - Cesar.
Valledupar. - Cesar.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **Bancoomeva S.A. Contra Yelena Michely Calderón Fragozo**

Radicación: No. **2021-00554**

ARMANDO DE JESUS GARCIA OÑATE, abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.971.140** expedida en Villanueva, Guajira; portador de la Tarjeta Profesional No. **44.605** Del C.S. De La Judicatura. Con todo acato me presento ante el despacho gobernado por vuestra Señoría, en mi condición de apoderado judicial del Banco Coomeva **(Bancoomeva S.A).** Con el único objeto de presentar a consideración del juzgado la correspondiente liquidación del crédito, perteneciente al proceso de la referencia.

CAPITAL... Pagaré No. 0000417599.....$7.069.968.

Intereses Remuneratorios tasados al 14.28% efectivo anual causados desde el día Cinco (5) de Enero del 2021 al Cinco (5) de Agosto del 2021..... $1.091.257.
Y de **MORA** causados desde el día Seis (6) Agosto del 2021. Hasta el día Seis (6) de Mayo del 2023..... $2.969.386.

Para un gran total entre Capital e Intereses de ----------$11.130.611.

CAPITAL. Pagaré No. 00000126511.....$29.356.896

Intereses al 14.28% efectivo anual causados desde el día Cinco (5) de Enero del 2021; hasta el día Cinco (5) de Agosto del 2021.....$ 2.711.826

Intereses de MORA. Causados desde el día Seis (6) De Agosto del 2021; hasta el día Seis (6) de Mayo del 2023..... $12.329.896.
Para un total entre Capital e Intereses de las dos obligaciones de----------$44.398.618.

Para un **GRAN TOTAL. Entre Capital e Intereses de las dos obligaciones - $55.529.229.**

De la Señora Jueza, con todo acato.

ARMANDO DE JESÚS GARCÍA OÑATE
C.C. No 17.971.140 de V/nueva
T.P. No 44.605 C.S.J.

RE: MEMORIAL DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 12/05/2023 10:16

Para: armando de jesus garcia oñate <armago-2010@hotmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | *Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co*

De: armando de jesus garcia oñate <armago-2010@hotmail.com>
Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 17:42
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Memorial presentado por Armando De Jesus Garcia Oñate. En representación de BANCOOMEVA

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA HOY AECSA CONTRA ROBERTO GALEANO GARCIA
RAD 200014003001 2021 00329-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, *en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 13 de diciembre del 2022, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	*00130158009616563217*
Saldo Capital	*$ 91.641.743*
Intereses corrientes	$ 7.646.450
Intereses de mora por 18 meses al 1.8%	*$ 29.691.924*

TOTAL, OBLIGACION *$ 128.980.117*

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

RE: EJECUTIVO RAD 200014003001 2021 00329-00 DEL 1CM LIQUIDACION DE CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 15/12/2022 7:25

Para: ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <abogaporti@gmail.com>

Buen Dia
Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite
AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | ***Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co***

De: Orlando Fernandez Guerrero <abogaporti@gmail.com>
Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 17:53
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; robertgaleano4@hotmail.com <robertgaleano4@hotmail.com>; ABOGAPORTI SAS <asistenteabogaporti@gmail.com>
Asunto: EJECUTIVO RAD 200014003001 2021 00329-00 DEL 1CM LIQUIDACION DE CREDITO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA HOY AECSA CONTRA ROBERTO GALEANO GARCIA RAD 200014003001 2021 00329-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, *en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO al 13 de diciembre del 2022, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	*00130158009616563217*
Saldo Capital	*$ 91.641.743*

Intereses corrientes	$ 7.646.450
Intereses de mora por 18 meses al 1.8%	*$ 29.691.924*

TOTAL, OBLIGACION *$ 128.980.117*

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

--

Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA CONTRA JORGE ELICER GUERRA OÑATE
RAD 200014003001 2021 00304-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO*, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 31 de OCTUBRE del 2022, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	*01585004544110*
Saldo Capital	*$ 3.346.388*
Intereses corrientes	$ 726.118
Intereses de mora	*$ 852.491*
1 OBLIGACION PAGARE	*01585004521878*
Saldo Capital	$ 8.813.738
Intereses corrientes	$ 1.671.528
Intereses de mora	*$ 2.401.467*
1 OBLIGACION PAGARE	*01589613849551*
Saldo Capital	$ 94.215.858
Intereses corrientes	$ 11.548.649
Intereses de mora	*$ 33.172.203*

TOTAL, OBLIGACION *$ 156.748.440*

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

Orlando Fernández Guerrero
Abogado

RE: EJECUTIVO RAD 200014003001 2021 00304-00 DEL 1CM LIQUIDCION DE CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/11/2022 9:03

Para: ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <abogaporti@gmail.com>

Buenos Días
Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada al juzgado Primero Civil Municipal de V/par. Amerinos

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

De: Orlando Fernandez Guerrero <abogaporti@gmail.com>
Enviado: martes, 1 de noviembre de 2022 11:18
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jorguerra2004@hotmail.com <jorguerra2004@hotmail.com>
Asunto: EJECUTIVO RAD 200014003001 2021 00304-00 DEL 1CM LIQUIDCION DE CREDITO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA CONTRA JORGE ELIÉCER GUERRA OÑATE
RAD 200014003001 2021 00304-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO*, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 31 de OCTUBRE del 2022, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	*01585004544110*
Saldo Capital	*$ 3.346.388*
Intereses corrientes	$ 726.118
Intereses de mora	*$ 852.491*
1 OBLIGACION PAGARE	*01585004521878*
Saldo Capital	$ 8.813.738
Intereses corrientes	$ 1.671.528
	$ 2.401.467

Intereses de mora	
1 OBLIGACION PAGARE	*01589613849551*
Saldo Capital	$ 94.215.858
Intereses corrientes	$ 11.548.649
Intereses de mora	*$ 33.172.203*

TOTAL, OBLIGACION *$ 156.748.440*

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

--

Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.